RESOLUCION RECTORAL No. 4
(febrero 12 de 2026)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO P-5-2026 DE REGIMEN ESPECIAL PARA EL SUMINISTRO TIPO BOLSA DE ELABORACION DE CARNÉ DEL COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA IED.

El rector del COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA IED, En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la ley 115 de 1994, ley 80 de 1993, ley 715 de 2001 y el decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

1. Que a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina de rectoría, los siguientes funcionarios del COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA IED, encargados de la verificación de requisitos financieros, jurídicos, y de la revisión de la propuesta técnica para evaluación: CELESTINO ORTIZ BARON – Rector Ordenadora del Gasto, JAIRO ANDRES GODOY GALEANO – almacenista y FRANCISCO ORLANDO LEON PEREZ – Aux. Financiero, con el fin de DECLARAR DESIERTO el proceso de selección cuyo objeto consiste en: El colegio Republica Dominicana IED requiere contratar suministro tipo bolsa de la elaboración de carné para estudiantes de las 2 sedes del colegio, a todo costo, según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del plan operativo y del proyecto educativo institucional y que beneficia a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes. atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

2. Que el día (9) de febrero de dos mil veintiséis (2026), el COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA IED realizó la invitación a las personas jurídicas y naturales interesadas en presentar ofertas con el fin de adelantar el proceso de selección para "El colegio Republica Dominicana IED requiere contratar suministro tipo bolsa de carné para estudiantes de las 2 sedes del colegio, a todo costo, según lo determinado en el plan anual de adquisiciones, para satisfacer el desarrollo del plan operativo y del proyecto educativo institucional y que beneficia a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes. atendiendo las especificaciones técnicas definidas.", según los parámetros establecidos en el manual de contratación de la institución, vigente para Régimen especial.

3. Que los interesados tuvieron la oportunidad de consultar los términos de referencia e incluso realizar observaciones a los mismos.

4. Que se no se presentaron observaciones al proceso.

5. Que la fecha establecida para entrega de ofertas o propuestas fue el 11 de febrero de 2026 desde las 8:30 hasta las 11:30 y en dicho periodo no se recibió propuesta alguna.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso P-5-2026 del REPUBLICA DOMIMICANA IED

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Auxiliar administrativo financiero la anulación del CDP 5-2026.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

CELESTINO ORTIZ BARON
RECTOR ORDENADOR DEL GASTO